

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace público la necesidad de ocupación de los bienes y derechos para poder ejecutar las obras de referencia.

Anexo I. Relación de bienes derechos afectados (se adjunta).

El presente anuncio se notificará individualmente a los interesados, en el procedimiento expropiatorio, sir-

viendo de notificación a los propietarios desconocidos o cuya dirección se ignore, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la

misma ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, o potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dicta el presente acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la Resolución.

Valencia, 8 de julio de 2005.—El Presidente, Juan José Moragues Terrades.

Anexo I

Relación de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la ejecución del proyecto de restauración medioambiental del Barranco de Logroix, T. M. Monserrat (Valencia)

Finca	Polígono	Parcela	Datos del propietario			Cultivo	M ² a expropiar
			Nombre y apellidos	Dirección	Localidad		
1	17	178	Joaquín Navarro Balaguer.	C/ Raval, n.º 4-1.ª	46192 Monserrat.	Olivos.	425
3	17	274	Pilar Campos Juanes.	Av. Blasco Ibáñez, n.º 54.	46192 Monserrat.	Algarrobos, olivos y matorral.	377
4	17	275	Trinitario Tarazona Santamaría.	C/ 1.º de Mayo, n.º 35-1.º	46200 Paiporta.	Algarrobos, olivos y matorral.	934
5	17	276	M.ª Consuelo Elvira Galán Cervero.	C/ Jaime I, n.º 49.	46192 Monserrat.	Algarrobos.	337
6	17	278	M.ª Carmen Ortiz Pallardó.	C/ Juan Sebastián El Cano, 2-1.ª	03730 Jávea.	Matorral.	276
8	17	349parte	Salvador Seguí Pérez.	C/ Gobernador Viejo, n.º 16-1.ª	46003 Valencia.	Matorral.	148
9	17	471	Francisco Vilar Chasán.	Av. Blasco Ibáñez, n.º 38.	46192 Monserrat.	Olivos.	151
12	17	542	Joaquín Navarro Balaguer.	C/ Raval, n.º 4-1.ª	46192 Monserrat.	Olivos.	89
13	17	543	Trinitario Tarazona Santamaría.	C/ 1.º de Mayo, n.º 35-1.º	46200 Paiporta.	Olivos y matorral.	106

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

41.102/05. Anuncio de la Consellería de Innovación, Industria y Comercio, Delegación de Lugo, sobre permiso de investigación «ANE» número 6042.

La Delegación Provincial de la Consellería de Innovación, Industria y Comercio en Lugo, hace saber que ha sido presentada instancia-solicitud del permiso de investigación «ANE» de 24 cuadrículas mineras para recursos de Calizas y rocas ornamentales, que se sitúa en el término municipal de Riotorto de la provincia de Lugo a la cual le ha correspondido el número 6042 de la provincia de Lugo.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Lugo, 6 de junio de 2005.—El Delegado Provincial, Jesús Bendaña Suárez.

42.235/05. Resolución de 20 de julio de 2005, del Servicio Provincial de Carreteras de A Coruña, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación —trámite de urgencia— para la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto modificado número 1 de la nueva carretera Meirama-A6 (enlace de Culleredo), clave: AC/98/061.01, términos municipales de Cerceda, Laracha y Culleredo.

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su apartado segundo la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B construcción, conservación y explotación de carreteras. Con fecha 17 de septiembre de 2002, el director general de Obras Públicas, por delegación del Conselleiro de Políti-

ca Territorial, Obras Públicas y Vivenda, aprobó el proyecto de trazado: Nueva carretera Meirama-A6 (enlace de Culleredo), clave: AC/98/061.01, términos municipales de Cerceda, Laracha y Culleredo.

Con fecha 5 de diciembre de 2002 la Xunta de Galicia, procedió a declarar la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 350/2002, publicado en el Diario Oficial de Galicia, número 245, de fecha 20 de diciembre de 2002.

Con fecha 30 de junio de 2005, el Director general de Obras Públicas, por delegación del Conselleiro de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, aprobó el proyecto modificado número 1 de la nueva carretera Meirama-A6 (enlace de Culleredo), clave: AC/98/061.01, términos municipales de Cerceda, Laracha y Culleredo.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y los artículos 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resolvió convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Ayuntamiento de Cerceda:

Local: Casa Consistorial.

Fecha: 24 de agosto de 2005, de las 09:00 a las 13:00 horas. De Barbeito Barbeito, Amelia a Grela García, José Luis.

Fecha: 25 de agosto de 2005, de las 09:00 a las 13:00 horas. De Grela Padín, María Dolores a Viqueira Pereiro, Ricardo.

Ayuntamiento de Laracha:

Local: Casa Consistorial.

Fecha: 26 de agosto de 2005, de las 09:00 a las 13:00 horas. De Abeleira Alen, Dolores a Moar Gómez, Domingo Antonio.

Fecha: 29 de agosto de 2005, de las 09:00 a las 13:00 horas. De Mosquera Abeleira, Luis a Villamisar Guillermo, Olga.

Ayuntamiento de Culleredo:

Local: Casa Consistorial.

Fecha: 30 de agosto de 2005, de las 09:00 a las 13:00 horas. De Aradas Martínez, Pedro a Martínez Rama, Pilar.

Fecha: 31 de agosto de 2005, de las 09:00 a las 13:00 horas. De Méndez Arcas, Florinda a Villaverde Lois, José.

La relación de titulares de los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en los ayuntamientos de Cerceda, Laracha y Culleredo, y en el Servicio Provincial de Carreteras de A Coruña, Plaza Luis Seoane, s/n -8ª Planta, 15701 A Coruña.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y último recibo de la contribución, pudiendo ser acompañados, a su cargo, si lo estiman oportuno, de sus peritos y notario. Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, con el fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de A Coruña, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los, bienes afectados por la urgente ocupación.

A Coruña, 20 de julio de 2005.—El Jefe de Servicio. Firmado: José Luis Rodríguez Alonso.

COMUNIDAD DE MADRID

41.141/05. Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid de la admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación denominada «Los Olivares», n.º 3344-010.

La sociedad «Morteros y Áridos Especiales, Sociedad Anónima» solicitó un permiso de investigación para recursos de la Sección C) denominado «Los Olivares», n.º 3344-010, de 11 cuadrículas mineras de superficie